

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2016

0338

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que la Secretaría de Servicios Administrativos requiere atender traslados para garantizar el normal funcionamiento en materia de gastos generales
- B) Que la Secretaría de Hacienda efectuó la verificación de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados solicitados.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

21 1 11 02 001 022 00	Gastos Personal Celaduría	29.000.000,00
21 1 11 02 001 028 00	Arrendamiento de Oficinas	47.000.000,00
21 1 11 02 001 034 00	Servicios entrega facturación	70.000.000,00
21 1 11 02 002 002 00	Materiales y suministros admón. central	10.000.000,00
21 1 11 02 002 015 00	Compra equipo comunicaciones y derechos frecuencias	10.400.000,00

TOTAL CONTRACREDITOS 166.400.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

21 1 11 02 001 001 00	Mantenimiento vehiculos	10.000.000,00
21 1 11 02 001 011 00	Compra equipo de oficina	32.400.000,00
21 1 11 02 001 024 00	Servicio de Aseo y Cafetería	119.000.000,00
21 1 11 02 002 004 00	Adquisición de equipos de seguridad y sistema de monitoreo	5.000.000,00

TOTAL CREDITOS 166.400.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los 11 días del mes de Julio de 2016

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

VO. BOV. GUILLERMO GÓMEZ ALBA
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboro: Germán Alonso Damián Restrepo
Reviso: Esperanza Salazar Grisales